

CUERPO SUPERIOR XUNTA

Promoción Interna

OPE 2018: Decreto 160/2018, de 13 de diciembre. DOG núm. 239, de 7 de diciembre de 2018. →

OPE 2019: DECRETO 33/2019, de 28 de marzo. DOG núm. 67, de 5 de abril de 2019 →

CONVOCATORIA: Pendiente de publicación.

33 plazas*

*Las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumularán a las de acceso libre

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo A1

Plazo de presentación de instancias: pendiente

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Estar en posesión o en condición de obtener el título universitario oficial de grado.

También podrán acceder a este cuerpo las personas que estén en posesión de las titulaciones de licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente.

PROCESO SELECTIVO: **SEGÚN BORRADOR**

Fase de oposición: máximo 60 puntos

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 200 minutos *

Cuestionario de contenido teórico y práctico de ciento treinta (130) preguntas de la parte general - Bloque II, de las que cien (100) preguntas serán de contenido teórico y treinta (30) preguntas serán sobre un supuesto práctico tipo test, sobre uno o varios textos propuestos por el tribunal.

El ejercicio dispondrá de seis (6) preguntas de reserva, de las que dos (2) serán sobre un supuesto práctico.

Será necesario obtener un mínimo de veintiséis (26) respuestas correctas, una vez hechos los descuentos correspondientes.

El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y para superarlo será necesario obtener un mínimo de quince (15) puntos.

(*) La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los tres (3) meses posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el DOG.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 6 horas

Desarrollar por escrito tres (3) temas, que se elegirán entre seis (6), obtenidos mediante sorteo por el tribunal de entre los que forman el contenido de la parte específica del programa, de la siguiente manera:

- Un (1) tema a elegir entre dos (2) obtenidos por sorteo de los corresponsales a los bloques I, II y III.
- Un (1) tema a elegir entre dos (2) obtenidos por sorteo de los corresponsales al bloque IV.
- Un (1) tema a elegir entre dos (2) obtenidos por sorteo de los corresponsales al bloque V.

Una vez realizado el ejercicio, será corregido mediante su lectura en sesión pública ante el tribunal, que lo calificará valorando los conocimientos, la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

En el desarrollo de la lectura el tribunal podrá realizar preguntas a las personas aspirantes en relación con su ejercicio, como máximo por diez (10) minutos.

Cada miembro del tribunal dispondrá de copias fotoestáticas de los ejercicios para comparar la lectura efectuada por la persona aspirante.

El tribunal convocará las personas aspirantes en la fecha y en la hora que considere adecuada para el desarrollo de la convocatoria, que en todo caso comenzará en el plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la realización del ejercicio.

El llamamiento para la lectura del ejercicio será único. La no presentación de la persona aspirante a la lectura de su ejercicio supondrá su exclusión del proceso.

El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y para superarlo será necesario obtener un mínimo de quince (15) puntos.

El tribunal calificará este ejercicio valorando, entre otros, los conocimientos, la claridad, la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

3º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: 60 minutos

Calificación: Apto/No apto

Constará de dos pruebas:

Primera prueba: consistirá en la traducción de un texto del castellano al gallego elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

Segunda prueba: consistirá en la traducción de un texto del gallego al castellano, elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

*** Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 4 o equivalente.**

Los documentos que justifiquen la exención (originales o fotocopias compulsadas) deberán ser presentados por las personas aspirantes que superen el segundo ejercicio en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOG de la resolución por la que el tribunal haga públicas las calificaciones de ese ejercicio.

Fase de concurso: máximo 40 puntos

1. **ANTIGÜEDAD:** máximo 30 puntos
2. **FORMACIÓN:** máximo 6 puntos
3. **GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA GALLEGA:** máximo 3 puntos
4. **EJERCICIO DE DERECHOS DE CONCILIACIÓN** en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria: máximo 1 punto

TEMARIO: 81 temas

PARTE ESPECÍFICA

Bloque I. Teoría general del derecho y derecho administrativo general

1. Las fuentes de derecho: teoría general y regulación en el Código civil. Articulación del sistema de fuentes: principios de jerarquía y competencia.
2. El derecho objetivo. Las normas jurídicas; caracteres, estructura y clases. Interpretación, aplicación y eficacia de las normas jurídicas.
3. El tiempo en el derecho objetivo: ámbito temporal de las normas. El tiempo en relación con los derechos subjetivos y las acciones: prescripción y caducidad. Computo del tiempo. Eficacia espacial de las normas.
4. La persona como sujeto del derecho. La personalidad jurídica. Personas físicas: adquisición y pérdida de la personalidad. Capacidad de obrar. Las personas jurídicas.
5. El Derecho civil gallego. La Ley de derecho civil de Galicia. Principales instituciones del Derecho civil gallego.
6. Las fuentes del derecho administrativo. La ley: concepto y clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley: decretos-leyes y decretos legislativos.
7. El reglamento: concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales: su impugnación. Reglamentos de los órganos constitucionales.
8. El ordenamiento jurídico de Galicia: leyes de Galicia. Decretos legislativos. Reglamentos. El régimen jurídico del ejercicio de las competencias autonómicas. Aplicación del derecho gallego.
9. La relación jurídico-administrativa: concepto y sujetos de la relación jurídico-administrativa. Las administraciones públicas. El administrado. Su capacidad jurídica y de obrar. Las situaciones jurídicas del administrado en general. Situaciones jurídicas de carácter activo: potestades del administrado. Situaciones jurídicas pasivas: situación de sujeción y deber del administrado.
10. El principio de legalidad de la Administración: su construcción técnica. Las potestades administrativas: concepto. La atribución de potestades. Potestades regradas y potestades discrecionales. El control de la discrecionalidad: en especial, el control del fin y la desviación de poder. El principio de autotutela.
11. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Normativa de aplicación en la Comunidad Autónoma de Galicia. Sed electrónica. Identificación y autenticación. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos.
12. La atención al ciudadano en la Comunidad Autónoma de Galicia. La transparencia en la actividad administrativa.
13. La protección de datos de carácter personal. Normativa reguladora. Principios informadores y derechos de las personas en materia de protección de datos. La Agencia Española de Protección de Datos.
14. Actos administrativos en particular: la licencia, autorización o permiso; régimen jurídico. Referencia a la concesión y sus clases.
15. El servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos. Gestión directa e indirecta.
16. La expropiación forzosa. Su justificación y naturaleza. Legislación vigente: el reparto competencial. Sujetos, objeto y causa de la expropiación. El procedimiento expropiatorio general. Particularidades del procedimiento de urgencia. La reversión del bien expropiado. Garantías del expropiado. El jurado de expropiación forzosa de Galicia.
17. Las propiedades administrativas en general. Clases. Los bienes patrimoniales de la Administración: particularidades y régimen común con los bienes demaniales. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica, elementos y régimen jurídico.
18. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Tráfico jurídico del patrimonio. Utilización y aprovechamiento del patrimonio. Gestión del Patrimonio. Protección y defensa.

Bloque II. Unión Europea

1. La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. El proceso de ampliación.
2. La Unión Europea tras el Tratado de Lisboa: El Tratado de la Unión y el Tratado de Funcionamiento de la Unión. Modelo político de la Unión Europea. La flexibilidad y las cooperaciones reforzadas.
3. La organización de la Unión Europea (I): El Consejo Europeo, El Consejo y la Comisión Europea. Composición y funciones. El procedimiento decisorio. La participación de los Estados miembros en las diferentes fases del proceso.
4. La organización de la Unión Europea (II): el Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Cuentas. El Banco Central Europeo.
5. El presupuesto comunitario. Los fondos estructurales. La cohesión económica y social.
6. Las fuentes del derecho de la Unión Europea. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre lo Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
7. Políticas de la Unión Europea: mercado interior. Defensa de la competencia. Ayudas de Estado. Política económica y monetaria. Política agrícola y pesquera. Otras políticas.

Bloque III. Derecho autonómico general y derecho local

1. La distribución territorial del poder del Estado: Análisis histórico y evolución. Los diversos modelos existentes. El Estado de las autonomías. Precedentes histórico-constitucionales.
2. La Administración general del Estado. Su organización y funcionamiento: Órganos superiores y órganos directivos. La Administración periférica del Estado. Los delegados y los subdelegados del gobierno en las comunidades autónomas.
3. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los ministros. La Administración pública: concepto. Principios constitucionales informadores. Gobierno y Administración: control de los actos políticos.
4. El Poder Judicial. El principio de Unidad Jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. La Organización Judicial Española. El Ministerio Fiscal.
5. La Administración institucional. Entidades que lo integran: los organismos públicos. Los organismos autónomos. Las entidades públicas empresariales. Las agencias.

6. La autonomía política. Principios generales: jurisprudencia constitucional. Vías de acceso a la autonomía. Los estatutos de autonomía: contenido. Procedimiento de elaboración y reforma de los estatutos.
7. La posición jurídico-constitucional del Estatuto de autonomía: el Estatuto en el sistema constitucional; Estatuto como norma autonómica y como norma del Estado; el Estatuto como norma subordinada a la Constitución; posición del Estatuto respecto a las demás normas del Estado y de la comunidad autónoma.
8. Organización política de las comunidades autónomas. Las instituciones de autogobierno de Galicia: descripción. Sed. La Administración de justicia en Galicia.
9. La interpretación del Estatuto. Su reforma; la rigidez estatutaria; sus garantías. Los supuestos de reforma; sus respectivos procedimientos.
10. Las competencias de la Xunta de Galicia: la reserva de competencias al Estado del artículo 149. La atribución estatutaria de competencias; la cláusula de cierre del artículo 149.3°. Los límites generales de las competencias; su efectividad.
11. Las competencias exclusivas: su relativización. Las competencias normativas: las leyes de la Comunidad Autónoma; su rango y posición constitucional. El principio de competencia en las relaciones entre el ordenamiento estatal y autonómico.
12. La concurrencia normativa entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Normativa básica y normativa de desarrollo: elementos formales y materiales en el concepto de legislación básica; estructura de la normativa básica; la relación bases-desarrollo; el problema de rango de las dos normativas.
13. La ejecución autonómica de la legislación del Estado: significación de esta fórmula; extensión de la competencia del Estado; atribuciones de la Comunidad Autónoma. La coordinación entre las dos órdenes.
14. La colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma: su desarrollo en la doctrina del Tribunal Constitucional. Los elementos de colaboración; en especial, las conferencias sectoriales y los convenios de colaboración. El control de la actividad de la Comunidad Autónoma.
15. Conflictos constitucionales entre órganos del Estado. Conflictos con las comunidades autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las comunidades autónomas.
16. Las administraciones locales: la posición constitucional de los municipios y provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas sobre Administración local.
17. El municipio. Población municipal, organización y competencias. Elecciones municipales.
18. La provincia: organización y competencias. Otras entidades locales. Especial referencia a la comarca y a la parroquia.

19. Funcionamiento de las entidades locales. Potestad reglamentaria de las organizaciones locales. Régimen jurídico e impugnación de acuerdos.

Bloque IV. Derecho administrativo especial

1. Organización territorial. Competencias de la Xunta de Galicia en materia de régimen local. Legislación gallega vigente en materia de régimen local.
2. Orden y seguridad ciudadana: competencias de la Xunta de Galicia; régimen general. La Policía de Galicia. Las policías locales; su coordinación. Competencias de la Xunta de Galicia en materia de protección civil, emergencias, juegos y apuestas.
3. La planificación económica de Galicia. La intervención administrativa en materia de instituciones de crédito.
4. La Administración y el ambiente. Competencias de la Xunta de Galicia. Evaluación de impacto ambiental y régimen de los residuos. Los espacios naturales protegidos. La caza y la pesca fluvial. Competencias de la Xunta de Galicia.
5. Ordenación del territorio. El diseño competencial en la materia. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación. Planes de ordenación.
6. Acción administrativa en relación con la vivienda. Competencias de la Xunta de Galicia. El Instituto Gallego de la Vivienda e Solo. Normativa autonómica en materia de vivienda.
7. Las obras públicas: competencias de la Xunta de Galicia. Carreteras: competencias de la Xunta de Galicia. Régimen jurídico general. Transportes: competencias de la Xunta de Galicia y régimen jurídico general.
8. Aguas terrestres. Competencias de la Xunta de Galicia. El dominio público hidráulico. Utilización de dominio público hidráulico.
9. Costas. Competencias de la Xunta de Galicia. Delimitación, protección y utilización del dominio público marítimo-terrestre. Los puertos. Competencias de la Xunta de Galicia.
10. El comercio interior. La delimitación competencial entre el Estado y la Xunta de Galicia. Régimen jurídico de la actividad comercial en Galicia.
11. La intervención administrativa en materia de consumo. El Estatuto gallego del consumidor y usuario.
12. Investigación, desarrollo e innovación. La intervención administrativa en el sector industrial y energético. Minas. Competencias de la Xunta de Galicia. Clasificación y régimen de explotación.
13. La Administración de la Xunta de Galicia y la enseñanza. Competencias de la Xunta de Galicia. El sistema educativo. Los centros docentes. La autonomía universitaria. El sistema universitario gallego.

14. La sanidad pública. Competencias de la Xunta de Galicia y servicios traspasados. La ordenación sanitaria y farmacéutica de Galicia. El Servicio Gallego de Salud: organización y competencias.
15. La cultura. Competencias de la Xunta de Galicia. El Consello da Cultura Galega. El patrimonio histórico-artístico. Archivos, bibliotecas y museos. El turismo. Competencias de la Xunta de Galicia.
16. Trabajo y empleo. Delimitación de competencias estatales y autonómicas. Cooperativas. Competencias de la Xunta de Galicia.
17. Servicios sociales. Infancia; familia; mayores; dependientes.
18. Discapacidad. La definición de discapacidad segundo la Organización Mundial de la Salud. Real decreto legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: consideración de persona con discapacidad y derechos. La normativa reguladora del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
19. Políticas públicas para la igualdad de género. Disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad. Políticas contra la violencia de género. La Ley orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
20. Acción administrativa en materia de agricultura y ganadería. Competencias de la Xunta de Galicia. Estructuras agrarias. Concentración parcelaria. Desarrollo rural. Vías pecuarias.
21. Los montes: disposiciones generales y competencias de la Xunta de Galicia. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Gestión, conservación y protección forestal. La prevención de incendios forestales. Los montes vecinales al contado común.
22. Pesca, marisqueo y cultivos marinos. Competencias de la Xunta de Galicia. Ordenación jurídica y régimen de las sanciones.
23. Las telecomunicaciones: su régimen jurídico. Especial referencia a la radio y a la televisión; la Compañía de Radio Televisión de Galicia. La emigración. Los deportes.

Bloque V. Derecho presupuestario y derecho tributario, laboral y Seguridad Social

1. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia: concepto y naturaleza. Contenido. Estructura. Elaboración. Aprobación.
2. La intervención general de la Comunidad Autónoma de Galicia. La función interventora.
3. Gestión de los gastos de personal: retribuciones de los empleados públicos. Devindicación y liquidación. Los gastos de clases pasivas.

4. Gestión de los gastos contractuales: tipos de contratos. Autorización y compromiso de gastos contractuales. Reconocimiento del deber. Pago. Control de los gastos contractuales.
5. Gestión de los gastos de transferencias. Gestión de las subvenciones.
6. El sistema tributario español. El impuesto. Concepto, clases, principios y efectos. Los impuestos directos: concepto, caracteres y clases. Los impuestos indirectos: conceptos, caracteres y clases.
7. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Galicia. Las tasas: naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico; principales supuestos. Los precios públicos.
8. Seguridad y higiene en el trabajo. La Ley de prevención de riesgos laborales. Actuaciones de las administraciones públicas: competencias. Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios en materia de prevención. Los servicios de prevención de riesgos. Participación de los trabajadores.
9. El derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del derecho del trabajo. El principio de jerarquía normativa. Los convenios colectivos de trabajo. Concepto y naturaleza. Régimen jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.
10. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico.
11. Modalidades del contrato de trabajo. La duración del contrato de trabajo.
12. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
13. Régimen de representación de personal. Órganos de representación.
14. Concepto y principios de la Seguridad Social. El sistema de Seguridad Social: estructura y ámbito. Régimen general y regímenes especiales de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social: entidades gestoras y servicios comunes.

Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal, cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior. Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo I y que fueran derogadas parcial o totalmente, serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.